

ACUERDO NÚMERO 024
(10 de marzo de 1998)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO 09 DE JULIO 27 DE 1991 DE CREACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, 45 de la Ley 136 de 1994 y 52 de la Ley 190 de 1995,

ACUERDA:

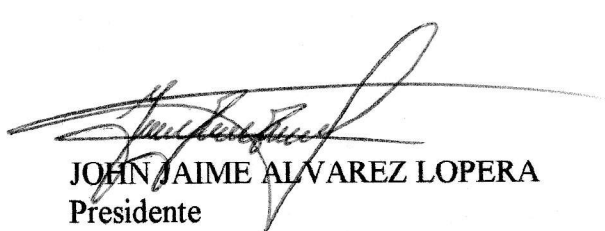
ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese en el capítulo II los literales del Artículo Séptimo del Acuerdo Municipal Número 09 de julio 1991.

ARTÍCULO SÉPTIMO: LA JUNTA DIRECTIVA. Estará integrada por:

- a. El Señor Alcalde Municipal.
- b. El Secretario de Planeación, quien será el Director.
- c. Dos funcionarios de la Alcaldía Municipal con sus respectivos suplentes, designados por el Señor Alcalde.
- d. Tres representantes de la Comunidad con sus respectivos suplentes.

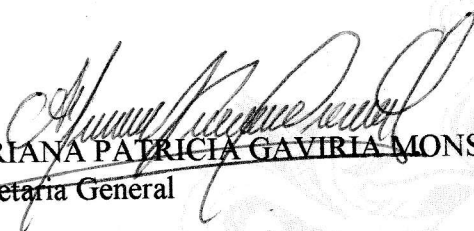
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

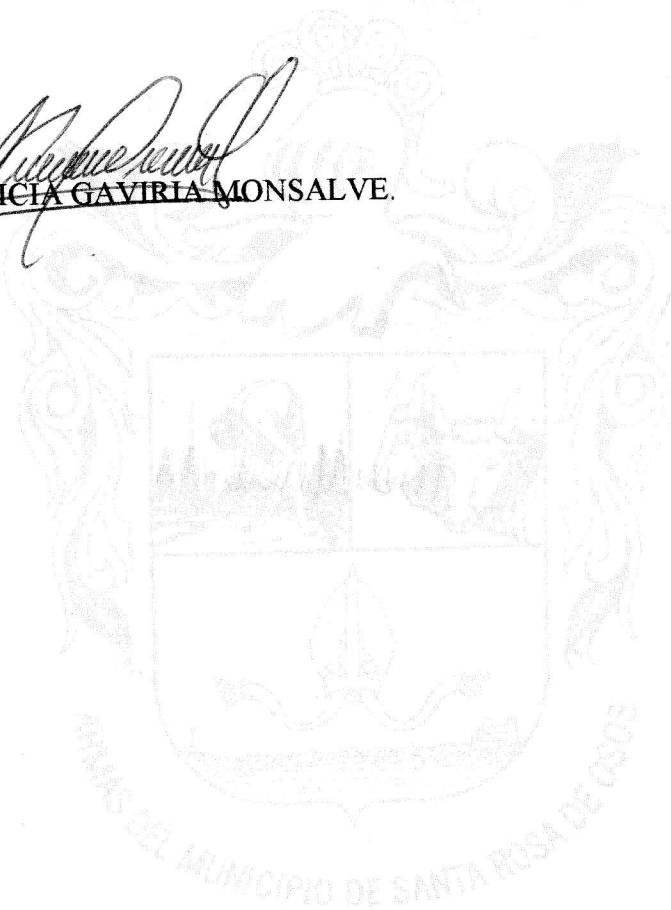
DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


~~ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE.~~
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN CUARTA EL DÍA TRES (3) Y EN PLENARIA EL DÍA DIEZ (10) DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


~~ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE.~~
Secretaria General



ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 13 de Mayo de 1998
EL ACUERDO No. 024 fue recibido en ésta fecha.
PUBLIQUESE EJECUTESE.
EL ALCALDE [Signature]
EL SECRETARIO [Signature]

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 024 que antecede fué
publicado hoy 14 de Mayo de 1998
día de concurso público.

SECRETARIO

[Signature]